



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria (S4711001J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma de Manantial, situado en la parcela 5161 del polígono 2, paraje El lavadero, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: otros usos no agrícolas (punto de agua para extracción de incendios).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,002 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 75 m³/año, siendo el método de extracción utilizado por gravedad.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avd. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1356/2011-SO (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de marzo de 2012.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel.

1141

BOPSO-56-18052012